

Riqueza específica de aves, mamíferos y herpetos en Reservas Distritales de Humedal - RERDH

Descripción

Este indicador responde al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -**ODS número 15** sobre "Vida y ecosistemas terrestres", específicamente su meta número **15.5**: Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

Los ODS fueron adoptados a nivel nacional según el **CONPES 3918 en marzo de 2018**, definiendo la "Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia".

■ AMPHIBIA - REPTILIA ■ AVES ■ MAMMALIA

A nivel distrital la adopción de dicha estrategia está coordinada por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP mediante el seguimiento al aporte desde los Planes Distritales de Desarrollo para el cumplimiento de la Agenda 2030.

El CONPES desde el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt propone 3 indicadores para el seguimiento de las especies en amenaza a nivel nacional proporción de especies críticamente amenazadas (**CR**), proporción de especies en peligro (**EN**) y Proporción de especies en categoría vulnerable (**VU**).

El análisis del cambio en la proporción de las categorías en el tiempo permite saber si en Colombia, el estado de conservación de las especies amenazadas está aumentando o disminuyendo, es decir si se incrementan o disminuyen las especies en categorías de riesgo más altas (CR) o en categoría de riesgo menores (VU).

Según los libros rojos de Colombia, los registros de la UICN comparados con los reportes de monitoreo de la Secretaría Distrital de Ambiente, para las clases Mammalia, Amphibia y Reptilia no se reportan especies amenazadas a nivel distrital. Mientras que se encuentran las siguientes especies de aves en alguna categoría de amenaza únicamente para Reservas Distritales de Humedal.

Es de anotar que las variaciones de este valor dependen la actualización de la resolución 1912 por la cual se declara las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.

Para mayor información, puedes consultar el [Listado de riqueza de especies de fauna en áreas protegidas 2016 – 2024](#).

Actualmente, Bogotá cuenta con 17 **Reservas Distritales de Humedales** las cuales puedes ver en la siguiente imagen:



También podemos encontrar una descripción por humedal en la Tabla 1. Avifauna, mastofauna y herpetofauna en cada RDH según línea base 2021-2022.

ÁREA	AVIFAUNA	MASTOFAUNA	HERPETOFAUNA
EL BURRO	49	4	2
CAPELLANIA	45	2	1
LA CONEJERA	56	5	3
CÓRDOBA	52	2	1
ISLA	32	2	0
JABOQUE	65	5	2
JUAN AMARILLO	64	2	1
MEANDRO DEL SAY	41	2	1

SALITRE	33	1	2
SANTA MARÍA DEL LAGO	38	1	2
TECHO	28	1	1
TIBANICA	34	6	2
EL TUNJO	25	1	2
TORCA Y GUAYMARAL	60	8	3
VACA	47	4	4

Así mismo, en los siguientes videos podrás conocer más información acerca de este indicador mediante la información que se genera por parte del **grupo de monitoreo a la biodiversidad** de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA:

Características

Nombre del indicador

Riqueza específica de aves, mamíferos y herpetos en Reservas Distritales de Humedal

Sigla

RERDH

Tema

Ecosistemas

Recurso

Fauna / Especies

Tipo de indicador

Estado

Ambito

Urbano

Descripción técnica

Este indicador cuantifica el número de especies registradas de 3 clases de animales (**aves, mamíferos (Mammalia) y herpetos (Amphibia y Reptilia)**) que son registrados durante los monitoreos realizados periódicamente al interior de las Reservas Distritales de Humedal.

Los monitoreos son realizados por el equipo de profesionales de la **Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad - SER de la Secretaría de Ambiente**, los registros se almacenan en una base de datos donde se agrega información etológica de importancia, y se categoriza según su estado de conservación con base a los reportes de libros rojos de especies amenazadas de Colombia, la base de datos de "Red List" de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - UICN y la [Resolución 1912 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS](#).

Objeto del indicador

Hacer seguimiento a la presencia de especies silvestres en los ecosistemas priorizados de la Estructura Ecológica Principal (EEP) del distrito. Comparar el aumento o disminución de la proporción de especies en categoría vulnerable (VU) con relación a las especies en categoría crítica (CR), o en peligro (EN), para de esta manera evaluar el estado de conservación de las especies en la Estructura Ecológica Principal (EEP) del distrito.

Cálculo del Indicador

Fórmula (expresión matemática del indicador)

RERDH =

El indicador cuantifica el número de especies registradas de 3 clases de animales (**aves, mamíferos (Mammalia) y herpetos (Amphibia y Reptilia)**) que son registrados durante los monitoreos realizados periódicamente al interior de las Reservas Distritales de Humedal.

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
AMPHIBIA - REPTILIA	Especies de amphibia y reptilia monitoreadas en Reservas Distritales de Humedal -RDH	Número de especies	Sumatoria de especies de amphibia y reptilia monitoreadas en RDH
AVES	Especies de aves monitoreadas en Reservas Distritales de Humedal -RDH	Número de especies	Sumatoria de especies de aves monitoreadas en RDH
MAMMALIA	Especies de mammalia monitoreadas en Reservas Distritales de Humedal - RDH	Número de especies	Sumatoria de especies de mammalia monitoreadas en RDH

Unidad del indicador

Número de especies

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tiempo de rezago

30 días

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel internacional:

Descripción
<ul style="list-style-type: none"> Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Los ODS plantean el seguimiento al estado de conservación a través de los índices de lista roja según la UICN. A partir de aquí se genera una línea base de la meta del 14% de las especies en categoría crítica de amenaza respecto a todas las especies en alguna categoría (vulnerable o en peligro). El indicador aporta a la meta ODS 15.5.1 Índice de la Lista Roja. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

A nivel nacional:

Descripción
<ul style="list-style-type: none"> CONPES 3918 del 15 de marzo de 2019: El CONPES 3918 establece la estrategia de adopción y seguimiento de los ODS. Plantea una meta en la agenda a 2030 de 12% de las especies en categoría de amenaza crítica con relación al listado de especies en alguna categoría (vulnerable o en peligro).

A nivel local:

Descripción
<ul style="list-style-type: none"> Decreto 624 de 2007: "Por el cual se adopta la visión, objetivos y principios de la política de Humedales del Distrito Capital". Decreto 607 de 2011: "Por medio del cual se adopta la política pública para la Gestión de la conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital".

Entorno

Cobertura Geográfica

Distrito

Área de Recolección de Datos

Área de influencia

Estrato

No estratifiable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

Bases de datos de los equipos de monitoreo de Aves, Mamíferos y Herpetos de la **Subdirección de Biodiversidad**. Grupo de Monitoreo de la Biodiversidad.

Sistema de medición

El Grupo de Monitoreo de la Biodiversidad de la Subdirección de Biodiversidad sigue el procedimiento dispuesto para dar seguimiento a la implementación de los Planes de Manejo Ambiental de las Reservas Distritales de Humedal, para lo cual se realizan metodologías de monitoreo de biodiversidad como matriz de datos significativos. Los Planes de Manejo Ambiental son la herramienta de planificación que establece acciones requeridas para la conservación, recuperación y el mantenimiento de la diversidad y productividad biológica de las Reservas Distritales de Humedal como área protegida y patrimonio público.

Adicionales

Fuente bibliográfica

1. Base de datos de "Red List" de la UICN y la [Resolución 1912 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible](#).
2. Bases de datos de los equipos de monitoreo de Aves, Mamíferos y Herpetos de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad.
3. Para ampliar esta información puedes consultar el **Sistema de Información del Biodiversidad -SIB** teniendo en cuenta que periódicamente se realiza el cargue de información a la plataforma SIB Colombia con el fin de que puedan ser consultados de forma abierta. La publicación de datos abiertos tiene un DOI: un identificador permanente y único para las publicaciones electrónicas.

Con este DOI, se garantiza que los registros de la SDA se localicen en la red más fácil, y se puedan citar como recursos científicos y públicos. Esta información se consulta en los siguientes enlaces (actualizada a 2020-2021):

- **[Fauna Herpetológica de las Reservas Distritales de Humedal Bogotá, D.C. \(2021\)](#)**

SIB Colombia: <https://biodiversidad.co/data?datasetKey=0b50e6ca-13eb-4f48-a9f1-fe6075e9aa39>

DOI: <https://doi.org/10.15472/hkmhkn>

GBIF: <https://www.gbif.org/dataset/0b50e6ca-13eb-4f48-a9f1-fe6075e9aa39>

- **[Aves de los Parques Ecológicos Distritales Humedales Bogotá, D.C. \(2020\)](#)**

Enlace IPT: <https://doi.org/10.15472/2200ee>; DOI:10.15472/2200ee

- **[Registros de mamíferos de las Reservas Distritales de Humedal de Bogotá, D.C. \(2021\)](#)**

SIB Colombia: <https://biodiversidad.co/data?datasetKey=d955ca78-2292-462e-91e2-680b332028b3>

DOI: <https://doi.org/10.15472/lqvok8>

GBIF: <https://www.gbif.org/dataset/d955ca78-2292-462e-91e2-680b332028b3>

o **Artropofauna de las Reservas Distritales de Humedal de Bogotá, D.C. (2021)**SiB Colombia: <https://biodiversidad.co/data?datasetKey=13db4a4d-3a27-4f82-84ef-88cbdf8f7988>DOI: <https://doi.org/10.15472/yrmtmu>GBIF: <https://www.gbif.org/dataset/13db4a4d-3a27-4f82-84ef-88cbdf8f7988>o **Flora de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal de Bogotá, D.C. (2021)**SiB Colombia: <https://biodiversidad.co/data?datasetKey=887677ec-c307-4398-8fe5-0676c40b57ca>DOI: <https://doi.org/10.15472/daaflf>GBIF: <https://www.gbif.org/dataset/887677ec-c307-4398-8fe5-0676c40b57ca>**Comentarios**

- Se aclara que si bien hay vigencias para las cuales no hay reportes de mamíferos y/o herpetos, esto no es indicativo de que no hubiera especies, sino de que no se muestrearon esos grupos en esos años.
- Se cambió el nombre del indicador de "Riqueza específica de aves, mamíferos y herpetos en Parques Ecológicos Distritales de Humedal" a "Riqueza específica de aves, mamíferos y herpetos en Reservas Distritales de Humedal" según memorando **2025IE61851**.
- - De acuerdo al memorando interno **2025IE172851** se ajustaron los datos 2016 hasta 2024 para todas las variables (aves, herpetos y mamíferos). Esto, considerando que el Grupo de Monitoreo de la Biodiversidad de la Subdirección de Ecosistemas y Rurarlidad (SER) realizó un proceso de depuración tras el proceso de cotejo taxonómico, corrección de errores y eliminación de registros duplicados, así como el aumento en el esfuerzo de muestreo a partir de 2021 y depuración de especies de origen exótico que no corresponden por su distribución a este territorio. La depuración puede tanto incorporar especies, como descartar ejemplares mal identificados o repetidos. - Para el año 2020 no se cuenta con registros, debido a que, por la contingencia generada por la pandemia de COVID-19, no se realizaron los monitoreos en estas áreas protegidas.
- - Para 2023 y 2024 el esfuerzo de muestreo fue dirigido hacia el monitoreo de especies de importancia ecológica, razón por la cual se registraron menos especies y por lo tanto, no significa que el resto hayan desaparecido. En este caso, se debe tener como referencia el valor de 2021 y 2022 que corresponden a los levantamientos de línea base.

Limitaciones

Por cuestiones de seguridad y falta de equipo hay áreas en donde no es posible hacer monitoreos de mamíferos, pues las áreas no permiten la instalación de trampas, o cámaras trampa. De igual forma no se están monitoreando mamíferos voladores.



Periodo	Especies de amphibia y reptilia monitoreadas en Reservas Distritales de Humedal -RDH - AMPHIBIA - REPTILIA (Número de especies)	Especies de aves monitoreadas en Reservas Distritales de Humedal - RDH - AVES (Número de especies)	Especies de mammalia monitoreadas en Reservas Distritales de Humedal -RDH - MAMMALIA (Número de especies)
2016		2	94
2017		3	80
2018		2	92
2019		5	109
2020	Sin registro		82
2021		4	107
2022		6	92
2023	Sin registro		41
2024		2	16